



Resolución N° 1500/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 11/4/2016

Nro. de Expediente:: 4500-000187-15

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1002-PU/15.**

Montevideo, 11 de Abril de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 2580/15 de fecha 8 de junio de 2015;
RESULTANDO: 1°.) que por ésta se autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 5211 - Ingeniero/a Civil perfil Estructural/ Vial/ Construcción, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso, con destino al Departamento de Movilidad, División Vialidad;
2°.) que los aspirantes aprobados constan en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante (fs.44);
3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a Derecho;
4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación pertinente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la siguiente lista de prelación, cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1002-PU/15 - Ingeniero Civil, para cumplir las tareas propias de la carrera 5211 - Ingeniero/a Civil perfil Estructural/ Vial/ Construcción, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso, con destino al Departamento de Movilidad, División Vialidad, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen a los/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, con horario a determinar por la Administración según los

requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables):

Posición	C.I.	Nombre
1	2.999.220	Verónica Schera
2	2.599.803	Mercedes Mola
3	4.125.084	Andrea San Román
4	3.330.915	Diego Romero
5	4.643.014	María Astagaveytía
6	3.002.116	Juan González
7	3.756.914	María Rodríguez
8	1.517.298	Gustavo Diéguez
9	3.354.518	Enrique Rodríguez
10	4.646.540	Silvana Díaz
11	3.338.887	Andrés Denis
12	4.196.334	Paola Pérez

2º.- Comuníquese al Departamento de Movilidad, a las Divisiones Vialidad y Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a la Unidad Información de Personal y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para la

notificación correspondiente y demás efectos.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

